
 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	correspondencia		
	Código: GCIA	Fecha aprobación: 21/04/2020	
Versión: 3	Pag: 1		



**INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES
EN MATERIA DE USO DE SOFTWARE**

MARIA MERY QUINTERO PEREZ

Jefe Control Interno

PUERTO ASIS – marzo 2021

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<u>Maria Mery Quintero P.</u> Jefe de Control Interno	<u>Luis Alberto Pachajoa Toro</u> Líder OTI	<u>Glinys Edith Diaz Llerena.</u> Gerente



 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL E.S.E. NIT: 846000253-6</p>
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	correspondencia		
	Código: GCIA	Fecha aprobación: 21/04/2020	
Versión: 3	Pag: 1		

PROCESO:	Seguimiento al cumplimiento de directrices en materia de uso de software.
RESPONSABLE:	Luis Alberto Pachajoa Toro
AUDITOR:	María Mery Quintero Pérez
1.OBJETIVO:	Verificar la existencia y aplicación de políticas y controles al cumplimiento y/o uso de software legal conforme a disposiciones normativas aplicables en materia de derechos de autor (Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se ratifica la Directiva Presidencial No.002 del 12 de febrero de 2002), solicitando el debido diligenciamiento del aplicativo para registrar la información objeto de esta circular.
2. ALCANCE:	Verificación de vigencia de licencias de software según inventario de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC al 31/12/2020. Revisión de controles aplicados frente al uso de software no licenciado o autorizado, mediante inspección de una muestra de registros para el período comprendido entre enero – diciembre 2020.
3. CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Circular 17 de 2011 Dirección Nacional de Derechos de Autor • Circular 07 de 2005 DAFP

4. OBSERVACION

Se requiere la información para verificación del uso legal de software y se confirma el interés del Gobierno en la protección de derechos de autor en la adquisición y empleo de programas de computador en el interior de la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís, solicitando el apoyo necesario para el debido diligenciamiento del aplicativo y así registrar la información objeto de esta circular.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<u>María Mery Quintero P.</u> Jefe de Control Interno	<u>Luis Alberto Pachajoa Toro</u> Líder OTI	<u>Glinys Edith Diaz Llerena.</u> Gerente

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL E.S.E. NIT: 846000253-6</p>
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	correspondencia		
	Código: GCIA	Fecha aprobación: 21/04/2020	
Versión: 3	Pag: 1		

5. Comprobación y análisis de Inventario equipos de cómputo la E.S.E Hospital Local

Con el fin de efectuar esta verificación se tomaron los datos suministrados por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) respecto al inventario de computadores con corte a 31 de diciembre de 2020 empleados para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales de cada uno de los funcionarios y colaboradores ubicados que se encuentran en las diferentes sedes de la E.S.E Hospital Local.

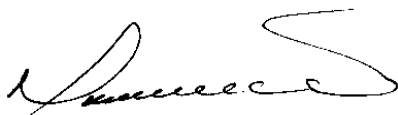
6. Verificación licencias de Software empleado en la E.S.E Hospital Local Puerto Asís.

Se efectuó la verificación con la información que reposa de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), que corresponde a una muestra aleatoria de los equipos computadores de escritorio, portátiles y programas instalados que son requeridos para llevar a cabo la operación diaria de la E.S.E Hospital Local, estos datos fueron cotejados con las licencias adquiridas, donde se constató el nombre del software y la cantidad empleada y/o solicitada por la Unidad (Esta información es actualizada cada vez que surgen cambios en la demanda del servicio).

Se anexa:



1. Evidencia de envío Dirección Nal. De Derechos de Autor
2. Certificación de Coordinador Sistemas E.S.E Hospital Local de Pto. Asís.

Puerto Asís, marzo 19 de 2020



MARIA MERY QUINTERO PEREZ
Jefe de Control Interno

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<u>Maria Mery Quintero P.</u> Jefe de Control Interno	<u>Luis Alberto Pachajoa Toro</u> Líder OTI	<u>Glinys Edith Diaz Llerena.</u> Gerente

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	correspondencia		
	Código: GCIA	Fecha aprobación: 21/04/2020	
Versión: 3	Pag: 1		


DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
 Unidad Administrativa Especial
 Ministerio del Interior


El futuro es de todos **Mininterior**

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
LUIS ALBERTO PACHAJOA
HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS
Puerto Asís (Putumayo)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa Social del Estado
Departamento	Putumayo
Municipio	Puerto Asís
Entidad	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS
Nit	846000253
Nombre funcionario	LUIS ALBERTO PACHAJOA
Dependencia	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Cargo	COORDINADOR TI
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	187
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El usuario normal no puede instalar programas, cuando vaya a instalarse automáticamente solicita clave de administrador.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Actualmente se encuentra en estudio lo pertinente a bajas de software, se va documenta, luego se proyecta y luego se busca la aprobación.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



Se ha enviado una copia al correo registrado: sistemas@esehospitallocal.gov.co




DADA
 Promovemos la creación

www.derechodeautor.gov.co
[/derechodeautorcol](https://www.facebook.com/derechodeautorcol)
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)
[@derechodeautor](https://www.linkedin.com/company/derechodeautor)
[/derechodeautor](https://www.youtube.com/channel/UC...)

www.registroenlinea.gov.co
 Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220
 Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<u>Maria Mery Quintero P.</u> Jefe de Control Interno	<u>Luis Alberto Pachajoa Toro</u> Líder OTI	<u>Glinys Edith Diaz Llerena.</u> Gerente

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	correspondencia		
	Código: GCIA	Fecha aprobación: 21/04/2020	
Versión: 3	Pag: 1		

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS PROCESO: GESTIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	OFICIO		
	Código: SIG-GGC-OF-01	Fecha aprobación: 01/10/2020	
	Versión: 02	Pág.: 1 de 12	

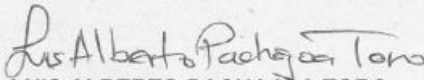
El suscrito ingeniero de sistemas de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, en uso de las facultadas asignadas:

CERTIFICO

Que el licenciamiento software usado en la ESE Hospital Local de Puerto Asís es debidamente legal,

- ✓ Se cuenta con diferentes versiones Windows (Sistema Operativo) instalados en su mayoría licencias OEM que vienen preinstalados al momento de su adquisición.
- ✓ Los servidores cuentan con las licencias pertinentes tanto de Windows Server como de acceso a los servidores.
- ✓ Los equipos de escritorio cuentan con Antivirus Sophos.
- ✓ Se cuenta con el software CNT debidamente licenciado con CNT sistemas de información, así mismo se tienen acuerdos de actualizaciones con el proveedor del software.
- ✓ Se cuenta con software ofimático Office de Microsoft debidamente licenciado

La presente se expide en Puerto Asís, a los quince (15) días del mes de Marzo de 2021


LUIS ALBERTO PACHAJOA TORO
 Ingeniero de Sistemas

Elaborado por: Luis Alberto Pachajoa Coord. TI	Revisado por: Luis Alberto Pachajoa Coord. TI	Aprobado por: Margarita Prieto Cerón Subgerente Administrativa
---	--	---

VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA
 CARRERA 29 Nº 10-10 FAX 422 91 48 PUERTO ASÍS PUTUMAYO

Elaborado por: <u>Maria Mery Quintero P.</u> Jefe de Control Interno	Revisado por: <u>Luis Alberto Pachajoa Toro</u> Líder OTI	Aprobado por: <u>Glinys Edith Diaz Llerena.</u> Gerente
---	--	--

VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA
 CARRERA 29 Nº 10-10 FAX 422 91 48 PUERTO ASÍS PUTUMAYO